

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 07
(Mayo 16 de 2004)

En la ciudad de Villavicencio, en la sala de audiovisuales de la sede San Antonio Universidad de los Llanos, siendo las nueve (09:00) de la mañana, del día domingo dieciséis (16) del mes de mayo de dos mil cuatro (2004), previa citación por escrito, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario, con el fin de llevar a cabo sesión extraordinaria:

EDUARDO PINZÓN QUINTERO, en su calidad de representante del Presidente de la República y quien preside la presente sesión de Consejo;

GUILLERMO LEÓN REY RUIZ, en su calidad de representante de los ex rectores;

MARÍA ESPERANZA DUQUE MASSO, en su calidad de representante directivas académicas;

EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ BAQUERO, en su calidad de representante del sector productivo;

JORGE PACHON GARCÍA, en su calidad de representante de los profesores;

YOHAN ADRIAN PRIETO RUIZ, en su calidad de representante de los estudiantes;

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GONZÁLEZ, en su calidad de Rector de la Universidad de los Llanos;

MÓNICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA, Secretaría general y quien actúa como secretaria del Consejo Universitario.

Asisten como invitados los señores WERNER CÁRDENAS DE LA CRUZ, en su calidad de Vice Rector de Recursos; JAIRO CARRILLO, en su calidad de ingeniero de sistemas contratista de la Universidad de los Llanos, JAVIER FIERRO, de la oficina de Planeación de la universidad de los Llanos.

No asistieron a la presente sesión, los señores: Dra. ÁNGELA LILIANA MELO CORTES, en su calidad de representante del Ministerio de Educación y WILMAR ORLANDO BARBOSA ROZO, en su calidad de representante de los egresados.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes seis (6) integrantes del consejo Superior Universitario, con voz y voto, se declara que hay quórum para deliberar y decidir en la presente sesión extraordinaria.

2. ANÁLISIS DEL ESTUDIO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA UNIVERSIDAD

En este punto, se autoriza que el doctor Werner Cárdenas de la Cruz, Vice Rector

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 07
(Mayo 16 de 2004)

de Recursos de la Universidad de los Llanos, para que exponga el análisis del problema eléctrico que presenta la institución.

Argumenta que debido a los sucesivos cortes de energía eléctrica causados por la baja de tensión en el suministro a la vereda Barcelona por la línea de 13.2 Kv, a mediados del año 2000 la Universidad decide contratar la construcción de una Subestación eléctrica que tome la energía de la red de 34.5 Kv que pasa por la vía a Puerto López y haciendo una desviación hacia la Universidad, mediante un transformador de 300 KVA convertirla a 13.2 Kv y suplir las necesidades. Para realizar lo descrito, se hace necesario construir una subestación que baje de 34.5 a 13.2 y abastecer la Universidad; en consecuencia, se adquiere un transformador de 300 kv pensando que esa potencia era suficiente para alimentar la Institución.

Los costos en los que incurrió la Universidad al adquirir la subestación descrita anteriormente fueron de un total de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS, discriminados así:

Contrato 251 de 2000: Partes Eléctricas

52.132.030.00 millones de pesos

Contrato 255 de 2000: Provisión Accesorios, cables y equipos

52.057.050.00 millones de pesos

Contrato 352 de 2001: Diseño, Obras Civiles y puesta en marcha

38.494.128.00 millones de pesos

Total Invertido:

\$142.683.208.00 millones de pesos

Continúa su informe el doctor Cárdenas, manifestando que la Subestación inicia su funcionamiento el 20 de Diciembre de 2001, pero el día 28 de abril de 2002, sucede el primer siniestro. La administración Mediante Orden de Trabajo 0968 de 2002 repara el transformador con un costo de \$3.774.750.00 y lo vuelven a montar a partir del mes de agosto de 2003. El 2 de Septiembre de 2003, se desmonta por estado crítico y se envía a inspección. Repararlo nuevamente costaba a precios de 2003 la suma de \$5.435.760.00.

Se elabora un informe técnico del transformador para proceder a reclamar la garantía de reparación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: el transformador funcionó 11 meses después de reparado. De acuerdo a la guía técnica Colombiana GTC 71 de ICONTEC, la falla fue causada por sobrecarga y sobre tensión de la red debido a descargas atmosféricas.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 07
(Mayo 16 de 2004)

Las razones técnicas que se adujeron para que se ocasionara la sobrecarga fueron las siguientes:

La Universidad en su campus tiene en servicio los siguientes transformadores:

1 de 150 KVA

1 de 200 KVA

1 de 75 KVA

3 de 45 KVA

1 de 75 KVA

Para un total de carga máxima de 635 KVA y una carga instalada aproximadamente de 600 KVA, que si estuviera en pleno funcionamiento estaría sobrecargado al doble de su potencia nominal que es de 300 KVA.

Las razones técnicas de las fallas por descargas atmosféricas, fueron las siguientes: El Sistema de tierra es igual a 8 ohmios. Esto ocurre por que es un sitio húmedo con un nivel freático alto y por consiguiente el sistema de la malla a tierra es deficiente. La norma estipula que el sistema de tierra debe ser menor a 5 ohmios.

Seguidamente informa que en la actualidad, la Universidad se abastece a partir del circuito IDEMA 13.2 KV, el cual es el mismo que abastece a la vereda Barcelona. Este Circuito presenta fluctuaciones riesgosas para todos los equipos electrónicos y de laboratorio que funcionan en la Universidad.

Aclara que los transformadores no habían recibido mantenimiento en los últimos 14 años y que solo hasta el año pasado, se lo hicieron.

El Rector interviene manifestando que aquí hay un problema grave, nunca se contrató un estudio técnico. Era claro que si la Universidad gasta 600 kv normalmente; cómo le ponen un transformador de 300?, la respuesta es la sobrecarga. La electricidad revisó en su momento y adujo causas ambientales o atmosféricas.

Para brindar una solución definitiva, segura y confiable, la Universidad debe desarrollar un proyecto en tres fases:

PRIMERA FASE:

Traslado, montaje y puesta en marcha de la Subestación eléctrica de 34.5 KV a 13.2 KV mediante la utilización de un transformador de 1000 KV adquirido por UNILLANOS en \$34.092.400.millones a Siemens por intermedio de su

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 07
(Mayo 16 de 2004)

representante Electrobobinados del Llano Ltda.

Lo anterior se justifica porque en la actualidad la subestación se encuentra extremadamente cerca de la torre administrativa y debido a que esta posee un sistema de puesta a tierra no acorde con las normas técnicas es un excelente punto para la recepción de descargas atmosféricas donde las mismas se extienden por el suelo en áreas considerables afectando gravemente los equipos de cómputo y comunicaciones que se encuentren en un radio cercano.

Debido a que la transferencia que se va a instalar es en el nivel de 13.2kv y para evitar perdida por transmisión, se aconseja instalar la planta de emergencia cerca de la subestación, lo cual en el actual sitio representaría un problema debido al nivel de ruido que generaría la planta, así como la emisión de gases cuando esta se utilice.

COSTOS PRIMERA FASE:

Traslado Subestación de 34.5/13.2 KV, debidamente aprobada por EMSA, utilizando el barraje existente y construyendo nueva malla a tierra:

\$40.461.840. oo millones de pesos

Interconexión 34.5KV/Transferencia y montaje red de retorno de 13.2 KV. \$ 36.782.640.oo millones de pesos

SEGUNDA FASE:

Montaje e instalación de la planta eléctrica de emergencia STEMAC de 625 KVA adquirida por UNILLANOS en \$327.966.800.oo millones de pesos.

COSTOS SEGUNDA FASE:

El montaje de la planta 625 KVA/220 V y su puesta en marcha está incluida en el contrato.

Pero es una solución muy costosa porque habría que tender cables a cada edificio con las respectivas consecuencias que esto trae.

TERCERA FASE:

Puesta en marcha de todo el sistema con la adquisición de un transformador de alta 220V/13.2 KV y la transferencia automática de 13.2 KV a 630 KVA para permitir la conmutación de la planta y de la red de 13.2 KV.

COSTOS TERCERA FASE:

Adquisición de un transformador de alta 220V/13.2 KV y la transferencia automática de 13.2 KV a 630 KVA para permitir la conmutación de la planta y de la red de 13.2 KV.

Transformador: \$38.700.000.oo millones de pesos

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 07
(Mayo 16 de 2004)

Transferencia: 69.722.500.00 millones de pesos
Obras Civiles: 17.500.000.00 millones de pesos
Total: \$125.922.500.00 millones de pesos

COSTOS TOTALES:

PRIMERA FASE:

Traslado Subestación: \$40.461.840.00 millones de pesos
Interconexión 34.5KV/Transferencia Y montaje red de retorno de 13.2 KV.
\$36.782.640.00 millones de pesos

TERCERA FASE

Transformador: \$38.700.000.00 millones de pesos
Transferencia: \$69.722.500.00 millones de pesos
Obras Civiles: \$17.500.000.00 millones de pesos

Gran Total : \$203.166.980,00 millones de pesos

El señor Eduardo Pinzón pregunta si este proyecto requiere estudio de impacto ambiental, a lo que el señor Rector manifiesta que si es necesario y que ya se contrató.

El profesor Jorge Pachón hace varias apreciaciones: Pregunta si se ha previsto que el crecimiento de la Universidad se va a desplazar por diversas zonas y si el desarrollo se va a dar por los lados del Inat, podría llegar a ser un inconveniente la ubicación de la subestación cerca. Agrega que estos planteamientos ya los ha escuchado en anteriores consejos y le preocupa aprobar inversiones que no logren solucionar definitivamente el problema eléctrico de la Universidad. Es enfático al aclarar que no pretende iniciar una cacería de brujas pero si le gustaría conocer el informe de control interno sobre las anteriores contrataciones. Para concluir manifiesta que quiere ver y tener el cuerpo final del proyecto, en ese sentido da su aprobación. Los estudios y los soportes técnicos que respaldan este proyecto y que de la misma forma soportan esta decisión del Consejo Superior, deben ser conocidos por todos los integrantes del Consejo y deben hacer parte integral del acta.

El representante de los estudiantes manifiesta que aprueba el proyecto siempre y cuando estén regidos por las normas técnicas para este tipo de proyectos.

Eduardo Martínez, representante del sector productivo aprueba el proyecto con las aclaraciones efectuadas en el sentido que se investigue los responsables del

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 07
(Mayo 16 de 2004)

porque no ha funcionado el sistema eléctrico, luego de las inversiones aprobadas por el Consejo Superior Universitario.

La profesora Esperanza Duque manifiesta que sería conveniente obtener una certificación de la electrificadota del Meta en el sentido de indicar si es una adecuada solución la que se está planteando, cuánto tiempo de respaldo generará esta solución o cuál es la solución más viable. Agrega que aprueba la solución, sujeta al proyecto que viabilice la oficina de Planeación de la Universidad y que debe ser parte integral del acta.

CONCLUSIÓN: *El Consejo Superior Universitario decide luego de un amplio análisis y debate correspondiente, aprobar la realización de la fase primera y tercera del proyecto por un costo de DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$203.166.980,00) siempre y cuando se allegue al acta el estudio adelantado por la oficina de Planeación y que es soporte para la decisión hoy tomada. Se aclara que la segunda fase ya está contratada por consiguiente no se toma decisión alguna sobre ella.*

3. ANÁLISIS DEL ESTUDIO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA PARA LA UNIVERSIDAD

Se autoriza el ingreso del Ingeniero Jairo Carrillo, asesor en la automatización de la Universidad quien presenta el estudio soporte de la necesidad de la conectividad en fibra óptica del campus universitario sede Barcelona.

Inicia su informe, haciendo referencia a los antecedentes del proceso de avance tecnológico de la universidad de los llanos, el cual empezó en el año 1999 donde se empieza a manejar el concepto de comunicaciones, inicialmente el proceso era manual, posteriormente se empiezan a montar sistemas personales, se continua con el proceso de redes para pequeños grupos, y se toma en arriendo un canal de comunicaciones con la empresa EMTELCO, utilizando solamente para transmisión de datos y en esta etapa se requiere interconectar todas las redes pequeñas en una sola, a través de la fibra óptica.

Agrega que la Universidad requiere de la adquisición de fibra óptica no solo para modernizar sus sistemas de comunicación, sino adicionalmente para dar cumplimiento a uno de los estándares de calidad de la educación superior indicado en los Decretos 792 de mayo 8 de 2001 y 808 de abril 25 de 2002, como también para dar un paso importante para preparar a la Universidad a nuevas tecnologías de tipo internet como la prevista por Internet 2.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 07
(Mayo 16 de 2004)

Aclara que esta conectividad por fibra óptica agiliza notablemente los trámites administrativos internos, al disponer de todo un espectro de aplicaciones conformando una moderna Intranet, además que nivela el sentido ascendente de la disponibilidad de la información académica en sus facetas científica y técnica, dando posibilidades concretas de transmitir imagen, voz y datos a través de la red desde cualquier lugar del campus universitario, además de la aplicación de video conferencias y enlaces remotos a través de internet con otras universidades ubicadas en cualquier parte del mundo, agilizando trámites y ahorros considerables de recursos. Finalmente la Universidad en su conjunto debe seguir liderando en la región, la implementación de tecnología de punta.

El doctor EDUARDO PINZON pregunta qué otras opciones existen en el mercado que cubran nuestras necesidades y que no sean fibra óptica? A lo cual el señor CARRILLO manifiesta que si hay otros medios de transmisión que pueden ser de dos tipos: guiados como por ejemplo, par trenzado, coaxial y fibra óptica y no guiados como transmisión inalámbrica, microondas terrestres, microondas por satélites, infrarrojos. Agrega que la fibra óptica tiene mejor resultado en ésta área por la distancia que se maneja y por la cercanía del Batallón no es conveniente dadas las interferencias.

La profesora Esperanza Duque expresa que en este aspecto la Universidad debe ser contundente técnicamente, por cuanto se requiere de una solución a largo plazo y efectiva. El señor Carrillo manifiesta que la fibra óptica es un medio apropiado para largas distancias y transporte de grandes volúmenes de información e incluso para LANs como estructura de Backbone o cableado vertical. Sus beneficios se resumen en permitir mayor ancho de banda, menor tamaño y peso, menor atenuación y mayor separación entre repetidores, aislamiento electromagnético y menor costo que las tecnologías inalámbricas.

El señor Rector pregunta qué obsolescencia puede tener el proceso? El señor Carrillo expresa que este sistema requiere mantenimiento y no va a quedar obsoleto.

El representante de los profesores pregunta si este proyecto se va a desarrollar por fases y si estarán coordinados con la ejecución del proyecto de la sub estación eléctrica? El señor Carrillo expresa que la presentación del proyecto muestra la distribución de cinco anillos, pero estos anillos son lógicos y no físicos, por lo tanto no es recomendable realizar este proceso por fases.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 07
(Mayo 16 de 2004)

CONCLUSIÓN: *El Consejo Superior Universitario decide luego de un amplio análisis y debate correspondiente, aprobar la adquisición de la fibra óptica para la universidad por un costo de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$388.323.580) siempre y cuando se allegue al acta el estudio técnico adelantado por la oficina de Planeación y que es soporte para la decisión hoy tomada.*

4. PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE REGLAMENTA Y ORGANIZA EL BANCO DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS BPUNI COMO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN UNIVERSITARIA”

El doctor CARLOS ENRIQUE GARZÓN GONZÁLEZ somete a primer debate el proyecto de Acuerdo) *“Por el cual se reglamenta y organiza el Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos BPUNI como instrumento de planeación Universitaria”*, recordando que todos los consejeros han recibido copia del mismo y presenta al Doctor JAVIER FIERRO, asesor de la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos, quien manifiesta que el Banco de Programas y Proyectos Universitarios BPUNI es un conjunto de instrumentos que administra la información técnica, económica y financiera de los proyectos; genera reportes ejecutivos sobre el estado del proyecto, la asignación presupuestal y las fuentes de financiamiento; permite programar, controlar y evaluar la ejecución física y presupuestal de los proyectos articulados dentro de un planteamiento estratégico Global (Plan de Desarrollo Institucional). El Sistema de Gestión de Proyectos se estructura dentro de la lógica de ser: Un instrumento de Gestión, Evaluación y Seguimiento de los procesos misionales de la Universidad, Un instrumento de Gestión de la Inversión, Un instrumento de apoyo y orientación en la búsqueda de recursos, Un instrumento del Sistema de Planificación (planeación física, programación inversiones, procesos académicos, presupuétales y administrativos).

De otra parte agrega que el BPUNI se enmarca dentro de una propuesta de cambio institucional y modernización de la gestión, que busca fortalecer la cultura de planeación, promover el uso racional de los recursos universitarios y reorientar estratégicamente el quehacer de la Universidad hacia el logro de la excelencia dentro del cumplimiento de sus funciones misionales, (Docencia, Investigación y Proyección Social), teniendo como referencia los contextos local, regional, nacional e internacional.

Para poder implementar el Sistema de gestión por proyectos, es necesario

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 07
(Mayo 16 de 2004)

desarrollar varias etapas, las cuales se pueden resumir en las siguientes:

Sensibilización

Adopción

Evaluación

Ajuste

Innovación y retroalimentación.

Criterios de Éxito: Apoyo de la Rectoría, Vice Rectorías, Facultades, Institutos, Escuelas, Departamentos y personal administrativo.

Las características del sistema de gestión por proyectos, se pueden resumir en las siguientes:

- Sistema abierto y dinámico
- Compatible con instrumentos similares de control del estado.
- Descentralizado y jerarquizado
- De información, gestión y monitoreo de proyectos
- Maneja todo el ciclo del proyecto
- Genera un registro acumulativo de selección ejecución y resultados

Continúa su presentación explicando la etapa de Sensibilización, donde se conformarán los Nodos de Planificación en las Facultades e Institutos, integrando la misión institucional. El Nodo de Planificación es una unidad de gestión y evaluación de proyectos, que se articula al BPUNI dentro de una estrategia de descentralización y autoaprendizaje y auto evaluación.

Requisitos: Capacitación en formulación y evaluación de proyectos recurso humano evaluador, adopción de procedimientos y metodologías, del proceso de gestión de proyectos Universitarios e integrar las funciones misionales de la Universidad. La Oficina de Planeación desarrollará el proceso de evaluación, viabilidad, elegibilidad hasta que se conformen los Nodos de Planificación, debidamente formalizados.

Para concluir, el señor Fierro, manifiesta que con este sistema de gestión por proyectos, se busca promover la cultura de la planeación en la Universidad.

El profesor Jorge Pachón interviene manifestando su inquietud sobre el papel que desempeñaría el Consejo Académico y quien tomará la decisión sobre la viabilidad de los proyectos? Le parece que en la estructura debe quedar muy claro el papel del Consejo Académico. A lo cual responde el señor Fierro que el Consejo Académico debe exigir que los proyectos en cuanto tengan que ver con lo académico deben haber pasado por el Consejo asesor de la oficina de Planeación, pero será este último quien determine la viabilidad formal de los

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 07
(Mayo 16 de 2004)

proyectos, pero los procesos de decisión siguen siendo los mismos que se exigen ahora.

Nuevamente interviene el profesor Pachón solicitando aclarar el artículo 17 del proyecto de Acuerdo, teniendo en cuenta que la rectoría prioriza cuáles proyectos serán aprobados y solicita que el proyecto debe desarrollar elementos que disminuyan la subjetividad al momento de viabilizar, elegir y priorizar.

CONCLUSIÓN: *En ejecución del primer debate y luego de un amplio análisis el Consejo Superior universitario aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo (Que hace parte integral de la presente acta) "Por el cual se reglamenta y organiza el Banco de Proyectos de la Universidad de los llanos BPUNI como instrumento de planeación Universitaria" con la excepción del representante de los estudiantes, señor YOHAN ADRIAN PRIETO, quien salva el voto.*

5. INFORME DEL RECTOR

Toma la palabra el Doctor GARZÓN GONZÁLEZ, indicando la importancia e indiscutible necesidad de vincular una persona encargada de realizar las relaciones internacionales de la Universidad, que entre otras actividades, se encargue de conseguir las becas para estudiantes, programas de capacitación docente, venta de servicios, que generen recursos y proyección excelente posición de la institución no solo a nivel regional.

La profesora esperanza Duque agrega que esa labor aunque ya se ha venido desarrollando, inicialmente con la vinculación del Ingeniero Geneco, por prestación de servicios, y quien realizaba algunas labores de relaciones internacionales, pero era una persona suelta que no respondía a una política institucional de la universidad, cree que es indiscutible la vinculación de una persona con un alto perfil que asuma esta labor.

El representante de los profesores, Jorge Pachón argumenta que si la Universidad se encuentra en proceso de modificación de la estructura orgánica, considera más conveniente esperar para proceder a efectuar el nombramiento, sin embargo agrega, que desea conocer la opinión del Presidente del consejo. Ante lo cual el doctor Pinzón pregunta que si han considerado alguien que se encuentre dentro de la Universidad. La profesora Esperanza Duque manifiesta que existe una persona que posee el perfil pero sería retirarlo de investigaciones donde se encuentra actualmente; sin embargo aquí es donde hay que priorizar pues sería

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 07
(Mayo 16 de 2004)

quitarle alguien importante a investigaciones ya que se trata del doctor ALVARO OCAMPO.

El rector manifiesta que la planta de personal actualmente posee 14 cargos de profesionales vacante y se podría utilizar alguno de estos.

CONCLUSIÓN: *Luego de una amplia discusión, el Consejo Superior Universitario aprueba vincular una persona por contrato de prestación de servicios, mientras se define la nueva estructura de la universidad.*

Seguidamente el Rector, solicita la vinculación de un profesional en Derecho, para ubicarse en la Secretaria General que se encargue de realizar la sustanciación de los procesos disciplinarios de la Universidad y que asuma el conocimiento de aquellas investigaciones que se presentan en la institución y que el señor Pachón ha enfatizado bastante. **CONCLUSIÓN:** *El Consejo Superior Universitario luego del amplio debate determina: que de ser viable contratar por prestación de servicios, se vincule al profesional en Derecho mientras se define la nueva estructura de la Universidad.*

Para terminar, el representante de los estudiantes pregunta por una comunicación enviada por los representantes en la modalidad de presencial y semi presencial ante el Comité de Trabajo Social, en virtud de la cual manifiestan su preocupación por cuanto se pretende cambiar el número de integrantes del Comité mencionado, al invitar con carácter permanente a la abogada de la oficina de admisiones, registro y control, aduciendo que es una orden del rector. Al respecto el Consejo Superior Universitario determina que una vez conocido el contenido de la comunicación más no leída, se instruya al director de Bienestar Universitario, señor Fernando Campos para transmitir las razones por las cuales se invita a la abogada, sino están conformes, deben elevar la inquietud al Consejo superior.

No siendo mas los temas a tratar, se da por terminada la sesión y se firma por el Presidente y Secretaria.

EDUARDO PINZON QUINTERO
Presidente

MÓNICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA
Secretaria